

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6621** *HOLDCORP INVESTMENT, S.L.*

En ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de HOLDCORP INVESTMENT, S.L. en su reunión del día 26 de julio de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Calle Santander, n.º 3 - planta 14, (28003) Madrid, el día 17 de agosto, a las 11.00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles por un valor de 3.502.599 euros, mediante la emisión de nuevas participaciones.

Segundo.- Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 897.651 euros, mediante la emisión de nuevas participaciones.

Tercero.- Modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de las consiguientes modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. También se pone a disposición de los socios, el texto de las propuestas de acuerdo que se someterán a la decisión de la Junta.

Conforme a lo previsto en el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Sociedad el Informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 26 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Javier Merino de la Cuesta.

ID: A180049993-1

cve: BORME-C-2018-6621